



CAMPEONATO DE ESPAÑA VAURIEN

ANUNCIO DE REGATA FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA 11 al 15 de octubre de 2017

El Campeonato de España de la Clase vaurien, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa – Vilagarcía (Galicia), entre los días 11 al 15 de octubre, ambos inclusive, siendo organizado por la **Federación Gallega de Vela**, por delegación de la **Real Federación Española de Vela** y **Asociación Nacional de la Clase**.

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS
- 1.2 Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- 1.3 El Reglamento de Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela.
- 1.4 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 Se podrá exigir llevar puestos los elementos de flotabilidad personales, tanto tripulaciones como entrenadores y personal de apoyo, en todo momento mientras se esté a flote

2. PUBLICIDAD

La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme a la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.





3. CLASE Y CATEGORIAS QUE PARTICIPAN

En el Campeonato de España de la Clase vaurien, las categorías que pueden participar son las siguientes:

- Absoluto, femenino y juvenil

Para que el Campeonato sea válido deberá haber al menos diez inscritos en la categoría absoluta. Para que las categorías femenina y juvenil sean válidas deberá haber como mínimo cinco inscritos en cada una de ellas.

Las clasificaciones de cada Categoría resultarán de su posición en la clasificación general absoluta

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Todos los participantes españoles que opten al título nacional, deberán tener nacionalidad española ó residencia legal en España y cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 3.3.b, esta regata será abierta y no limitada, a excepción de lo establecido en el punto 1.3.3 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV.
- 4.3 Todos los participantes, entrenadores y jefes de equipo deberán cumplir con el apartado 1.2.5 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV, debiéndose formalizar todas las inscripciones obligatoriamente a través y con el Vº Bº de la respectiva Federación Territorial.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario OFICIAL que podrán descargarse de la web www.fgvela.es y **deberán tramitarse a través de la Federación Autónoma correspondiente.**
- 5.2 Los derechos de inscripción son de **75,00 € por tripulante y 30,00 € por entrenador.**
- 5.3 Los derechos de inscripción se enviarán a la Federación Gallega de Vela mediante transferencia bancaria realizada a una de las dos siguientes cuentas:

Beneficiario: FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA

Nº Cuenta: BANCO SABADELL ES38 0081 0508 1200 0118 4319

Concepto: Cto ESPAÑA Clase vaurien seguido del Nº de Vela, Federación autónoma, o el nombre del Patrón o entrenador.





5.4 El justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase y documentación neumática se remitirán a:

FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA
Muelle de Bouzas s/n
33208 - VIGO (PONTEVEDRA)
Teléfono: 986 199 363

E-mail: centrogalegodevela@fgvela.com

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 3 de octubre de 2017; cualquier inscripción recibida después de esta fecha, tendrá una penalización en los derechos de inscripción que será de un 50% a mayores del coste estipulado.

5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.

5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las **16:00 horas** del día **11 de Octubre** de 2017.

6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista 2017
- Tarjeta de la Clase 2017
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada

6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Técnico 2017
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.





- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	HITO
Miércoles, 11 de Octubre	10:00 h a 17:00 h	Formalización inscripciones Entrega Instrucciones de Regata Sellado Material
	17:30 h	Reunión Entrenadores y/o Jefes de equipo
Jueves, 12 de Octubre	11:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba
viernes, 13 de Octubre	11:00 h	Pruebas
Sábado, 14 de Octubre	11:00 h	Pruebas
Domingo, 15 de Octubre	11:00 h	Pruebas
	17:00 h	Clausura y Entrega de trofeos

7.2 El domingo 15 de octubre no se dará una Señal de Salida a partir de las **15:30h**, excepto como consecuencia de una Llamada General.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN

8.1 Se navegará en flota estando programadas 12 pruebas de las cuales deberá completarse dos prueba para la validez del campeonato.

8.2 Se aplicará el Apéndice A del RRV y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 de dicho Apéndice, con las modificaciones descritas en las Instrucciones de Regata

8.3 Los recorridos se especificarán en las Instrucciones de Regata

9. MATERIAL Y MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

9.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 11 de octubre, según el horario descrito en el programa.

9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado

9.3 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material y certificado de medición actualizado





9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

10.1 Deberán presentar durante el registro la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

10.2 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación

11. TÍTULOS Y TROFEOS

11.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España a la tripulación vencedora

11.2 El listado de trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los participantes del Campeonato de España de la clase vaurien lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.





13. ALOJAMIENTO

13.1 El Centro Galego de Vela dispone de camarotes cuádruples para el alojamiento de los regatistas que así lo soliciten, siempre que exista disponibilidad, consultar condiciones y precios de dicho alojamiento en el correo centrogalegodevela@fgvela.com

14. AVITUALLAMIENTO

14.1 La organización cada jornada proporcionará a los regatistas un avituallamiento general de agua y fruta.

Vilagarcía, agosto de 2017

